

PLAN DE ACCIÓN 2017

(EXTRAIDO DE LA MEMORIA DEL PRESUPUESTO Y DE SUS FICHAS)

Tras el inicio de la novena legislatura, la Fundación Mariano Ruiz Funes inició un proceso de renovación que culminó en 2016 con el comienzo de una nueva trayectoria consistente en incorporar nuevas líneas de actividad destinadas a acercar el mundo jurídico a la sociedad de la Región de Murcia, acercando el mundo del derecho y la justicia a la sociedad. Al mismo tiempo se propone trabajar con los profesionales de la Justicia favoreciendo su contacto para propiciar el debate jurídico entre ellos que permita avanzar en la búsqueda de soluciones que permitan una aplicación del Derecho más próxima al ciudadano

De acuerdo con ello, en uso de las amplias facultades que los Estatutos conceden al Patronato para la definición de sus actividades, dicho órgano acordó orientar la actividad de la Fundación en torno a las siguientes áreas estratégicas: 1) Investigación jurídica; 2) Divulgación e información jurídica; 3) Formación de profesionales relacionados con el mundo del derecho; 4) Fomento del Debate jurídico; 5) Comunicación y 6) Cooperación institucional.

1. Investigación jurídica:

Dentro de este área se desarrollarán actividades orientadas al fomento de la investigación científica en las diferentes disciplinas jurídicas. La Fundación cuenta para ello con un instrumento consolidado, la Revista Jurídica de la Región de Murcia que ha alcanzado su número cincuenta. En esta nueva etapa se mantendrá la edición electrónica de esta publicación y se tiene previsto reforzar sus contenidos con la creación de nuevas secciones e incorporar contenidos específicos de derecho autonómico.

2. Divulgación e información jurídica:

La segunda área estratégica responde al objetivo principal de la nueva orientación de la Fundación. Con ella se pretende facilitar la comprensión por el ciudadano de cuestiones que afectan directamente a sus derechos e intereses. Dentro de esta área cabe subdistinguir dos líneas de actuación. La primera de ella acogerá actividades periódicas de divulgación jurídica dirigidas a la sociedad civil de la región de Murcia en su conjunto; la segunda de ellas tratará de dar respuesta a necesidades puntuales y específicas de información sobre cuestiones jurídicas detectadas en un determinado colectivo o área geográfica, por lo que sus beneficiarios pueden ir orientadas preferentemente a un determinado colectivo o grupo de beneficiarios.

3. Formación de profesionales relacionados con el mundo del derecho:

Incluye esta área actividades de formación y reciclaje en materias jurídicas destinadas a profesionales del derecho bajo distintos formatos (jornadas, seminarios, cursos, etc.).

4. Fomento del Debate jurídico

Bajo esta área se agrupan las actuaciones desarrolladas con la finalidad de contribuir, desde la perspectiva autonómica, al debate sobre cuestiones jurídicas nuevas o controvertidas. Si bien pueden estar abiertas al público en general, preferentemente se orientarán sus actividades a determinados colectivos y representantes de instituciones o entidades relacionadas con la cuestión debatida.

5. Comunicación

Con el fin de potenciar sus actividades y llegar a un mayor número de beneficiarios la Fundación debe adaptar su estrategia de comunicación a sus nuevas líneas de actuación. Para ello se debe mantener el refuerzo de la presencia institucional en la web y desarrollar su presencia en redes sociales.

6. Cooperación

La diversidad de agentes que intervienen en la formulación de las normas y su aplicación en los ámbitos judicial y extrajudicial aconseja el empleo de fórmulas de cooperación con distintas instituciones para un mejor diseño, desarrollo y proyección de las actividades fundacionales. Por tanto, se prevé la suscripción de acuerdos de colaboración con diferentes entidades y el desarrollo de trabajo en red.

1	INVESTIGACIÓN	A	REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
1	INVESTIGACIÓN	B	DERECHO AUTONÓMICO
2	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA	A	MESAS REDONDAS , DERECHO Y SOCIEDAD
2	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA	B	OTRAS ACTIVIDADES DIVULGATIVAS
3	FORMACIÓN JURÍDICA	A	ORGANIZACIÓN DE JORNADAS Y TALLERES SOBRE CUESTIONES JURÍDICAS, PROFUNDIZACIÓN, INTERCAMBIO

4	CONTRIBUCIÓN AL DEBATE JURÍDICO	A	ORGANIZACIÓN DE FOROS DE DEBATE
5	COMUNICACIÓN	A	MEJORA DE LA PÁGINA WEB
5	COMUNICACIÓN	B	PRESENCIA EN REDES SOCIALES
6	COOPERACIÓN	A	CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES JURÍDICAS
6	COOPERACIÓN	B	TRABAJOS EN REDES DE COOPERATIVAS